

“ los hijos de los pueblos con servicios personales que sólo deben á la nación y soberanía y no al individuo como tal, por lo que bastará dar un topil ó aguacil al subdelegado ó juez y nada más, para el año alternando este servicio los pueblos y hombres que tengan haciendas con doce sirvientes, sin distinción de castas que quedan abolidas.

“ Y para que todo tenga su puntal y debido cumplimiento, mando que los intendentes circulen las copias necesarias y que éstas se franqueen en mi Secretaría á cuantos las pidan para instrucción y cumplimiento. Dado en esta nueva ciudad de Chilpalcingo á de 5 de de mil ochocientos trece.—José María Morelos.—Por mandato de S. A. Lic. José Sotero de Castañeda, Secretario.”

**Gobierno del Excmo. Sr. Virrey D.
Joaquín de Monserrat.**

Gobierno del Excmo. Sr. Virrey D. Joaquín de Monserrat.—Jura del Rey D. Carlos.—Formación del ejército para el país.—El Visitador Gálvez.—Numeración de las casas.—Motín en Puebla.

6 de Octubre de 1760.

Dando principio en 6 de Octubre de 1760, el Gobierno del Excmo. Sr. D. Joaquín de Monserrat, Marqués de Cruillas y cuadragésimo cuarto Virrey de Nueva España, duró casi seis años, en cuyo tiempo hubo de notable la jura del nuevo Rey de España, D. Carlos III, la formación de un ejército para el país y la visita practicada por el hábil y severo D. José de Gálvez.

Muy suntuosa y solemne fué la jura de D. Carlos III, verificada en 1761, por haberse aplazado hasta entonces, á fin de acumular preparativos. En cuanto al ejército de

Nueva España que se reducía á las compañías de infantería y de caballería de Palacio, comenzó á ser organizado por el Teniente General D. Juan de Villalba, quien se puso en pugna con el Virrey, recibiendo orden de regresar á España sin concluir su cometido, del cual se encargó el mismo Monserrat con el éxito que era de esperar de su pericia militar.

La visita de D. José de Gálvez asumió un carácter de severidad y suspicacia extraordinarias que produjeron notable aumento de las rentas reales y una renovación saludable en el personal de empleados públicos, muchos de los cuales fueron removidos.

En esa época se creó el estanco del tabaco, se pusieron en administración las alcabalas y se numeraron las casas, obteniéndose esto último, sin dificultad en la capital, más no así en Puebla, en donde se creyó que se trataba de aumentar las contribuciones y se produjo un serio motín.

**Real cédula sobre extracción y compulsas
de documentos oficiales.—El Archivo
General de la Nación.**

Real Cédula sobre extracción y compulsas de documentos oficiales. El Archivo General de la Nación.—Prohibición terminante.—Pérdida de importantes piezas históricas en Nueva España.—Fundación del Archivo General.—Papeles de la Inquisición.—Manuscritos de Revillagigedo.

7 de Octubre de 1764.

Los oficiales reales de las islas de Filipinas habían encarecido al Rey los perjuicios que resultaban de la libre extracción de documentos de los archivos públicos, que se hacía frecuentemente por disposiciones gubernativas para tomar de ellos, notas y razones concernientes al

despacho de asuntos administrativos; y atendiendo debidamente á esa manifestación, expidió el monarca una Real cédula, fechada en San Ildefonso, á 7 de Octubre de 1764, dirigida á los Virreyes de Nueva España, del Perú y Nuevo Reino de Granada, prohibiendo terminantemente la extracción de libros y papeles archivados en las Reales oficinas y disponiendo que sólo en un caso singular pudiesen los Virreyes, presidente y gobernadores, enviar á un Ministro de la Audiencia con el escribano de Gobierno para compulsar por testimonio las constancias que fuesen necesarias.

En cuanto á la Nueva España, en donde una punible incuria había sido causa de que se perdiesen los más importantes vestigios de historia, legislación y estadística, hay que recordar que en 1790 el ilustre Virrey, Conde de Revillagigedo, propuso la fundación del Archivo General, en que hasta ahora se conservan coleccionados los más preciosos datos sobre propiedad agraria, colecciones de las Reales cédulas, el Archivo de la Inquisición, los manuscritos del mismo Revillagigedo en 32 volúmenes, con el título de "Memorias para la Historia Universal de la América Septentrional" y otras preseas que probablemente ascienden á cincuenta mil volúmenes empastados y con índices, relativos á descubrimientos, fundaciones, tierras y aguas, minería, procesos notables, etc., etc.

Llegada del insigne Virrey Conde de Revillagigedo.

Llegada del insigne Virrey Conde de Revillagigedo.---Empedrado y banquetas de las calles.---Policía, Alumbrado y servicio de Correos.---Caminos.---Administración de Justicia.---Asalto á la casa de Dongo.---Aurora Boreal.---Proclamación y jura de Carlos IV.--Asesinato del Comendador de la Orden de la Merced y del Capitán General de Yucatán.---Acusación del Ayuntamiento en contra del Virrey.

Octubre 8 de 1789.

El más notable de todos los gobernantes que tuvo Méjico, durante la dominación española, fué sin disputa el Excmo. Sr. D. Juan Vicente de Güemes y Pacheco, Conde de Revillagigedo y 52 Virrey, quien llegó á Veracruz el día 8 de Octubre de 1789, recibiendo 8 días después el Gobierno en que dejó perdurables recuerdos de su integridad, inteligencia y celo tan fructíferos para el país, que bien pronto cambió de aspecto, debido al empedrado y embanquetado que se mandó poner en las calles, siendo cegadas numerosas acequias de aguas inmundas.

Fué convenientemente organizada la policía, castigados los criminales, establecido el alumbrado y el servicio de Correos entre la capital y las provincias del Virreynato; se organizó como obligatorio el uso de ropa entre la plebe, acostumbrada á indecentes desnudeces, y la instrucción pública recibió poderosísimo impulso.

Revillagigedo promovió la apertura de los caminos de Veracruz, Acapulco y Toluca, reformó la Administración de Justicia y fomentó la expedición exploradora de Malaspina, divulgando empeñosamente el conocimiento de la botánica, de la geografía y de la historia antigua.

En su tiempo y á los pocos días de haber recibido el mando, ocurrió el escandaloso asalto á la casa de Don

go, en donde Aldama Quintero y Blanco asesinaron sin piedad á aquel opulento capitalista y á toda su numerosa servidumbre para apoderarse de cuantiosos caudales y fueron ajusticiados á los quince días de cometido el crimen. A fines de 1789 apareció una aurora boreal que asombró á los mejicanos por la rareza de semejante fenómeno en nuestras latitudes; murió por aquellos tiempos el notable sabio mejicano Dr. D. José Ignacio Bartolache; fué proclamado y jurado con solemnidad sin precedente el Rey D. Carlos IV; el Comendador de la Merced fué asesinado por un religioso de la Orden y en 1792 pereció, también asesinado, el capitán general de Yucatán, D. Lucas de Gálvez.

Las aptitudes y cualidades de Revillagigedo le concertaron un enemigo en cada envidioso; y el mismo Ayuntamiento se constituyó en acusador suyo; mas concluido el juicio de residencia, obtuvo merecida y completa justicia, y los mismos ediles que le habían acusado fueron condenados al pago de las costas; y aun cuando Revillagigedo había regresado á España y fallecido antes de ese desenlace, fué muy celebrada en Méjico su vindicación.

Decreto sobre visita general de las cárceles.

Decreto sobre Visita General de las Cárceles.--Medidas de rigor.--Asistentes á las Visitas de las Cárceles.--Revista de procesos.--Habitaciones, trato y alimentos de los reos de guerra.

9 de Octubre de 1812.

Las medidas del más duro rigor, sobre todo, en asuntos políticos y militares, estaban á la orden del día cuando Morelos, con aquellos ejércitos que él supo improvisar

y moralizar con raro acierto, tenían en constante alarma y desazón al Gobierno Virreynal de Nueva España. Esto, no obstante, se prodigaba el indulto, al cual pocos insurgentes se acogían; y se dictaban de vez en cuando disposiciones conciliadoras que calmasen los ánimos exaltados.

Entre estas últimas, se recuerda el decreto de 9 de Octubre de 1812, relativo á las visitas generales y públicas que el tribunal especial de guerra y marina, con asistencia de todos sus ministros y fiscales, los capitanes y comandantes generales de los ejércitos y provincias, los gobernadores y demás jefes con ejercicio de jurisdicción militar, los auditores de guerra, asesores y fiscales, debían practicar en los castillos, cuarteles, cuerpos de guardia y cualesquiera otros sitios en que hubiese reos del fuero de guerra, en los dos sábados precedentes á los domingos de Ramos y Pentecostés, el 24 de Septiembre y en la víspera de Navidad de cada año.

Prevenía el decreto de referencia, que en las visitas comparecieran todos los reos sujetos á la jurisdicción militar, para que se revisasen sus respectivos procesos, fuesen puestos en libertad los que la merecieran y se pusiera remedio á las dilaciones y defectos procesales, reconociendo al mismo tiempo, las habitaciones de los encarcelados y tomando informes sobre el trato y alimentos que éstos recibieran.

Toma posesion el primer Presidente de la República mejicana.

Toma posesión el primer Presidente de la República mejicana.—Ensayo de un Imperio.—“El Poder Ejecutivo.”—Convocatoria para elecciones.—Denominación de “Estados Unidos Mejicanos.”—Transición en el sistema político—Relaciones Exteriores.—Capitulación de San Juan de Ulúa.—Conspiración del Padre Arenas.—Expulsión de españoles.

10 de Octubre de 1824.

Después de la dominación española que duró tres centurias, ensayó D. Agustín de Iturbide el establecimiento de un imperio en Méjico, que fué, como se sabe, efímero y de funestos resultados. Sucedióle en el Gobierno provisional el “Poder Ejecutivo,” formado de tres miembros que se turnaban mensualmente en la presidencia de aquel cuerpo colegiado y que fueron, D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria y D. Pedro Celestino Negrete; y finalmente, se expidió la nueva convocatoria para nuevas elecciones y se expidió por el Congreso la Constitución de 1824, que establecía el Gobierno republicano, democrático federal, adoptando entonces la nación, la denominación de “Estados Unidos Mejicanos.”

Quedaron entonces divididos los Poderes Federales, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, depositándose el primero de ellos en un funcionario denominado Presidente de la República, y el primero que ocupó tan importante y elevado rango, en la época embrionaria de nuestras actuales instituciones y en circunstancias bien difíciles para aquella trascendental transición en el sistema político del país, fué el caudillo de la independencia D. Manuel Félix Fernández, llamado “Guadalupe Victoria,” en alusión á la patrona excelsa de los mejicanos, y al triunfo de la causa insurge contra el Gobierno español.

Este célebre personaje tomó posesion el 10 de Octubre de 1824, con arreglo al reciente Código político; y durante su administración, el país entabló relaciones con Inglaterra y con los Estados Unidos del Norte, que reconocieron nuestra independencia; capituló el fuerte de San Juan de Ulúa, último baluarte de las fuerzas españolas que habían quedado en el país; descubrióse la célebre conspiración del Padre Arenas, encaminada á restablecer la dominación española; se decretó la expulsión de los españoles; ocurrió el memorable pronunciamiento del Teniente Coronel D. Manuel Montañó, que pedía la abolición de las Sociedades secretas; recibió poderoso impulso la instrucción pública; se hizo efectiva la abolición de la esclavitud y fué fundado el Museo Nacional.

Cristobal Colon pisa por primera vez el suelo del Nuevo Mundo.

Cristóbal Colón pisa por primera vez el suelo de Nuevo Mundo.—Apuntes Biográficos.—Una idea suprema.—Proposiciones á diversos Soberanos.—Perfidia de D. Juan II de Portugal.—Los Reyes Católicos Fernando é Isabel.—Fr. Juan Pérez de Marchena.—Firma de Convenciones y Partida de Colón.—Conspiración de los Tripulantes.—Rodrigo de Triana ¡Tierra!—Isla de los Gatos.—Nuevos descubrimientos.—Viaje de regreso á España.

12 de Octubre de 1492.

Ni la cuna ni la genealogía del ilustre descubridor del Nuevo Mundo, tan discutidas como oscuras serán objeto de estas líneas estrechas, deatinadas tan sólo á reseñar el feliz término del primer viaje de Colón, en una fecha de gratísimo recuerdo en los anales de la historia.

Basta para nuestro intento los antecedentes que en seguida apuntamos.

Cristóbal Colón, el hombre más notable y extraordinario de su siglo, fué el hijo primogénito de un humilde cardador de lana, llamado Domingo Colombo y de su esposa Doña Susana Fontana Rosa, quienes procrearon, además, á otros dos hijos varones, llamados Bartolomé y Diego, respectivamente, y á una hija que tuvo por nombre Doña Blanca. Cristóbal, el hijo mayor de aquel humilde matrimonio, fué muy afecto al estudio de la astronomía ó astrología y de la navegación; conocía ampliamente las Sagradas Escrituras, y concibió la idea suprema de que navegando al Oeste, debería encontrarse los ricos imperios y las tierras fértiles de un mundo desconocido.

No pudiendo acometer por su cuenta tan magna empresa, hizo sus primeras proposiciones al Gobierno de Génova; solicitó luego la protección del Rey D. Alfonso de Portugal, quien se encontraba á lo sazón en guerra con España, y no pudo, por lo mismo, atender á aquellos proyectos que aparentemente tenían mucho de quiméricos, y cuando D. Juan II ciñó la corona de Portugal, Colón se volvió á este soberano proponiéndole sus descubrimientos; mas una incalificable perfidia hizo que el Rey Don Juan enviase una expedición para arrebatar su gloria al ilustre navegante, quien después de encontrar á Génova empeñada en una guerra, se dirigió á España para conferenciar acerca de sus proyectos, con los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, quienes acudieron al consejo de los sabios, y éstos calificaron de absurdos y de temerarios los intentos del presunto descubridor.

Ante tamañas adversidades, dirigíase Colón á Francia, cuando sorprendido en compañía de su hijo por la

noche y por la nieve, llegó al monasterio de Huelva, en donde recibió hospitalidad; y conversando con el Prior Fr. Juan Pérez de Marchena, este ilustre religioso escuchó con tal entusiasmo y admiración las ideas luminosas, expuestas por el célebre navegante, que junto con éste se dirigió al campamento en busca de los Reyes Católicos, conferenció con Doña Isabel, y logró al fin que ésta acogiese por su cuenta la empresa y aun se dispusiese á empeñar sus alhajas para fomentarla.

Esto último no fué necesario, á pesar de encontrarse exhaustas las cajas reales á causa de la guerra; pues el tesorero de las rentas eclesiásticas de Aragón, D. Luis de Santiángelo, prestó sin admitir prenda alguna, 17,000 florines; y después de firmadas las respectivas convenciones, Colón, secundado por tres denodados marinos del Puerto de Palos, que eran los hermanos Pinzón, armó tres pequeñas carabelas, que fueron denominadas la "Santa María," al mando de Colón; "La Pinta," dirigida por Martín Alonso Pinzón, y "La Niña," á cargo de Vicente Yáñez Pinzón, emprendiendo el atrevido viaje el tercer día de Agosto de 1492.

Cruzando mares ignorados y desiertos, temiendo catástrofes y desgracias, la tripulación comenzaba á desconfiar de su jefe y á conspirar impacientada en contra suya; más éste, sereno y majestuoso, continuaba el viaje sin vacilaciones. Se había ofrecido una pensión de 10,000 maravedíes al primero que descubriese tierra; y cuando la travesía era ya penosa é insoportable, un marino, Rodrigo de Triana, descubrió luz durante una noche y dió entusiasmado la voz de: ¡Tierra!

Al día siguiente, "12 de Octubre de 1492," Colón, con las 120 personas que le acompañaban, desembarcó, pisando por primera vez el suelo del Nuevo Mundo; una pequeña isla del grupo de las Bahamas, que los naturales

llamaban "Guahanamí," á la que Colón puso por nombre San Salvador, y fué posteriormente conocida por la Isla de los Gatos.

El inisigne descubridor cayó de hinojos, besando aquella tierra de promisión que á la vez regaba con sus ardientes lágrimas; dió gracias fervientes al Sér Supremo que se dignaba concederle tan inaudita y soñada victoria, y desplegando el pendón español, ocupó aquellas regiones ignoradas, á nombre de los Reyes Católicos Fernando é Isabel. Continuó su viaje, descubriendo nuevas islas, hasta las de Cuba y Haití; fundó el Fuerte de la Navidad, y emprendió triunfante el viaje de regreso á España para dar cuenta de su feliz y fecundo primer viaje al Mundo Nuevo.

Captura de Arteaga, Salazar, Canto y otros jefes.

Captura de Arteaga, Salazar y otros jefes.---Una especie falsa.---Decreto Imperial terrible.---Canje de prisioneros.---Los fusilamientos.

13 de Octubre de 1865.

En la época de crisis para el Gobierno de Maximiliano de Hapsburgo, y cuando los encuentros entre imperialistas y republicanos eran diarios y sangrientos, se divulgó la especie de que el Sr. Juárez había pasado al territorio de los Estados Unidos, quedando, en consecuencia, el país, abandonado por el Gobierno nacional, y sin más autoridad legítima, que la representada por el Gobierno imperial. Este expidió un decreto declarando fuera de la ley á todos los mejicanos que no depusiesen desde luego las armas, y ordenando que fuesen ejecutados inmediatamente todos aquellos que persistieran en la lucha.

Así las cosas, el 13 de Octubre de 1865, diez días después de expedido aquel decreto, el General imperialista D. Ramón Méndez, hizo prisionero en Santa Ana Amatlán, pueblo del Estado de Michoacán, á los Generales republicanos D. José Arteaga, D. Carlos Salazar y D. Benigno Canto; á los Coroneles D. José Vicente Villada y D. Manuel García de León, á los Tenientes Coroneles D. Carlos Borda y D. Jesús Romo, y á otros varios jefes que fueron conducidos á Uruapan.

Varios de ellos fueron canjeados, escapando de la ejecución que les estaba reservada mediante el decreto de referencia; cuyo autor, según se dice, fué el célebre Mariscal Bazaine; mas el jefe del ejército del Centro, General D. José María Arteaga, el Cuartel Maestro, General D. Carlos Salazar, el Coronel D. Jesús Díaz, el de igual clase D. Trinidad Villagómez, Jefe de la primera Brigada y el Comandante González, fueron fusilados en la plaza parroquial de Uruapan.

Formacion de la Provincia del Istmo de Tehuantepec.

Formación de la provincia del Istmo de Tehuantepec.---Rentas de la Provincia.---Las salinas del Fraile.---El Marqués y Salina Cruz.---Población y Colonización de Baldíos.---Datos Estadísticos.

14 de Octubre de 1823.

Tehuantepec, importantísimo Distrito del Estado de Oajaca, con una extensión superficial de 527 leguas cuadradas, confinando al Sur con el Océano Pacífico, fué declarado capital de la Provincia del Istmo, por decreto del soberano Congreso mejicano, expedido en 14 de Octubre de 1823, por el cual se ordenó que dicha Provincia se formara con las jurisdicciones de Acayucan y Tehuantepec.

Las rentas de la Provincia, consistirían, según el decreto de referencia, en las mismas rentas y contribuciones generalmente establecidas y, además, en los productos de las salinas famosas de El Marqués, El Fraile y Salina Cruz, con cuyos fondos, unidos á la cantidad de treinta mil pesos que el Gobierno general daría por una sola vez, debería procederse á la población y colonización de los terrenos baldíos del centro del Istmo y la barra de Coatzacoalco.

Dispúsose que dichos terrenos fuesen distribuidos por fracciones entre los militares retirados, cesantes y pensionistas; entre nacionales y extranjeros, que quisiesen establecerse; capitalistas nacionales y extranjeros y entre los naturales que careciesen de tierras propias.

Actualmente la ciudad de Tehuantepec, situada á 37 metros 87 centímetros sobre el nivel del mar, cuenta con más de 20 templos católicos, varias escuelas públicas, regular palacio municipal, un buen mercado é importante comercio que abastece á la población ya numerosa de aquel lugar.

Hernán Cortés es nombrado Gobernador y Capitán General de Nueva España.

Hernán Cortés es nombrado Gobernador y Capitán General de Nueva España.--Provisiones del Obispo de Burgos.--Misión de Cristóbal de Tapia.--El Emperador Carlos V resuelve á favor de Cortés.--Nombramiento de los Oficiales Reales.

15 de Octubre de 1522.

A raíz de consumada la conquista de Méjico, el Gobierno de España en este país, nació cercado de dificultades y naturalmente recayó de pronto en Cortés, como jefe supremo del ejército castellano que acababa de someter al último y esforzado caudillo de la dinastía azteca y á

quien el Ayuntamiento de la Villa Rica había otorgado amplios poderes y facultades; mas al terminar el año de la conquista, (1521) arribó D. Cristóbal de Tapia, que era portador de las provisiones del señor Obispo de Burgos, D. Juan Rodríguez de Fonseca, Presidente del Consejo de Indias y que venía comisionado para destituir y arrestar á Cortés.

Las autoridades que entonces existían, no obstante que protestaron sus respetos á los pliegos que mostrara Cristóbal de Tapia, Veedor de la Isla de Santo Domingo, se opusieron á que el Conquistador abandonase el país, proponiendo que en representación de aquél saliesen varios delegados, que fueron Gonzalo de Sandoval, Andrés de Tapia, Pedro de Alvarado, Diego de Soto y algunos otros, quienes conferenciaron con Tapia, le hicieron ricos presentes y obtuvieron de él que regresase dejando en paz á Cortés.

Este, entretanto, había escrito al Emperador, sincerándose y enviándole cuantiosos regalos; y al regresar Carlos V á España, los buenos oficios del Duque de Béjar alcanzaron no tan sólo la completa vindicación de Cortés, sino también un despacho firmado en Valladolid á 15 de Octubre de 1522, en que el jefe del ejército castellano, conquistador de Méjico, era nombrado Gobernador y Capitán General de la Nueva España, amén de una significativa carta del Monarca, reconociendo y agradeciendo los servicios prestados por D. Hernando. Al mismo tiempo, fueron nombrados los Oficiales Reales para la administración de la Real Hacienda, en estos términos: Rodrigo de Albornoz, para Contador; Gonzalo de Salazar, para Factor, Alonso de Estrada, para Tesorero; y Pedro Almídez Chirino, para Veedor de las funciones.